

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRIPCIONES.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, calle de la Puebla, número 19, cuarto bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimané de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción.

## PRIMERA SECCION.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## SEGUNDA SECCION.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 2.º—Elecciones de Diputados á Cortes.

#### DISTRITO ELECTORAL DEL RIO T

Relacion nominal de los sujetos que se han escollido por los motivos que se expresan, de la lista electoral ultimada en 15 de mayo de 1860 al hacerse la primera rectificación, cuyo resultado se publica tambien con esta fecha, en cumplimiento del Real decreto de 6 de julio de 1858 y de la ley de 18 de marzo de 1846.

- Acero don Juan, callejon de las Descalzas 6, cambió de domicilio.
- Aguado don Manuel, costanilla de Santiago 3, id. id.
- Alba don Pedro, Escalinata 23, id. id.
- Aldama Zulueta don Domingo de, Mayor 37, id. id.
- Alejo don José Luis, Juan de Dios 2, id. id.
- Alonso Valdespino don Camilo, Sarten 7, id. id.
- Alonso Diaz don Francisco, Manzana 12, cambió de domicilio.
- Alonso Ibañez don José, Fomento 1, id. id.
- Alvareda don José Luis, Bordadores 5, id. id.
- Alvarez don Raimundo, travesía del Conde Duque 3, id. id.
- Alvarez don Andrés, Bordadores 10, id. id.
- Alvarez don Vicente, plaza de Santo Domingo 10, id. id.
- Alvarez don Anibal, plaza de la Armeria 14, id. id.
- Alvarez Mariño don José, Bola 7, id. id.
- Alvarez Linera don Manuel, Espejo 4, id. id.
- Alvarez don Felipe, Santiago 11, id. id.
- Alvarez don Francisco, Mayor 34, cambió de domicilio.
- Alvarez don Manuel, Bordadores 9, id. id.

- Alvaro don Frutos, Capellanes 1, id. id.
- Alverdi don Estéban, Reyes 2, id. id.
- Andrés don Mariano, Noblejas 7, id. id.
- Andrés don Tomás, Limon 9, por no pagar la cuota.
- Anton don Domingo, travesía de la Parada 3, cambió de domicilio.
- Araña Moraita don José, Mayor 20, id. id.
- Arbizu don Juan, Flora 3, id. id.
- Arechavala don Luis de, Leganitos 1, id. id.
- Aroca don Gregorio, Río 5, falleció.
- Avendivar don Segundo, Mayor 39, cambió de domicilio.
- Arenteve don Francisco de Paula, costanilla de los Angeles 2, id. id.
- Ayguals de Izco, don Wenceslao, Leganitos 64, id. id.
- Bachiller don Doroteo, Río 20, cambió de domicilio.
- Balansa y Laborde don Juan, Leganitos 42, id. id.
- Ballesteros don Julian, San Nicolás 3, por no pagar la cuota.
- Barrera don Bernardo, Raquena 9, cambió de domicilio.
- Batuf don Juan Bautista, Santiago 9, id. id.
- Berdasco don Ramon, cuesta de Santo Domingo 27, por no pagar la cuota.
- Bermudez don Francisco, plazuela de Santa Catalina de los Donados 4, cambió de domicilio.
- Blanc Cabal don Francisco, Mayor 1, falleció.
- Bolburo don Julio, Arenal 14, cambió de domicilio.
- Camarena don José Maria, Capellanes 1, cambió de domicilio.
- Camino y Villa don Francisco, Amnistia 1, falleció.
- Campanero don Lorenzo, plazuela de Herradores 25, id. id.
- Campos don Antonio Maria, plaza de Oriente 2, cambió de domicilio.
- Canal don Antonio, plaza de Isabel II 3, id. id.
- Carballo don Juan Jesús, Bonetillo 8, id. id.
- Cardero don Francisco, Caños 5, falleció.
- Carmena don Hermenegildo, Mayor 45, id. id.
- Carrasco don Francisco, id. 38, cambió de domicilio.
- Carrascosa don Juan, id. 35, id. id.
- Casas don Bartolomé, Hileras 11, id. id.
- Casas Ambrosio don José, Mayor 75, id. id.
- Castresana don Pedro, Mayor 15, por no pagar la cuota.
- Castro y Orozco don José, marqués de Gerona, Caños 7, cambió de domicilio.
- Castaño don José, Beatas 14, id. id.

- Cayetano don Antonio, Escalinata 23, id. id.
- Cervino don Juan, Noblejas 5, id. id.
- Cobo don Andrés, Reyes 24, id. id.
- Córtés y Suanza don Luis, Bola 7, id. id.
- Correl don José, id. 4, id. id.
- Crespo don Eugenio, cuesta de Santo Domingo 10, id. id.
- Cuadros don Clemente, Mayor 20, id. id.
- Cubas don Angel, id. 24, id. id.
- Chacon don Francisco, Beatas 20, id. id.
- Delgado don Casimiro, Leganitos 40, falleció.
- Deleán don Juan, Flor Baja 10, cambió de domicilio.
- Diaz don Joaquin, Mostenses 53, id. id.
- Diaz Perez don Luis, Capellanes 14, id. id.
- Diaz don Valentin, Galería de San Felipe 3 y 4, id. id.
- Diez Robledo don Felipe, Mayor 26, falleció.
- Dominguez don Santiago, plazuela de San Ginés 7, id. id.
- Durán y Corps don Mariano, Arenal 26, por no pagar la cuota.
- Echevarria don Pedro, Isabel la Católica 25, por no pagar la cuota.
- Equieta don Simon, Alamo 4, cambió de domicilio.
- Escudero y Mon don Juan, Fuentes 37, id. id.
- Estéban don Miguel, plazuela de Santo Domingo 11, falleció.
- Ezquerria don Pablo, id. id. id.
- Fargarell don Miguel, Parada 6, cambió de domicilio.
- Feito don José, Amnistia 2, id. id.
- Fernandez Vitores don Hipólito, Noviciado 20 y 22, falleció.
- Fernandez de Liencres don Angel, plazuela de Herradores 29, cambió de domicilio.
- Fernández García don Mariano, Felipe V 6, id. id.
- Fernandez don Victoriano, Mayor 25, falleció.
- Fernandez don Manuel, Reyes 12, id. id.
- Fernandez Iglesias don José, plazuela de Isabel II 5, cambió de domicilio.
- Fernández don Eduardo, Milanese 4, id. id.
- Fernandez Getino don José, Vergara 19, id. id.
- Fernandez Garcia don Gregorio, Noviciado 20, id. id.
- Fernandez Ortiz don Tomás, Boteros, falleció.
- Fuente Andrés don Manuel, Arenal 22, cambió de domicilio.
- Fuente Andrés don José, Fuentes 1, id. id.

- Gallo don José, Mayor 21, cambió de domicilio.
- García Varela don José, Manzana 3, falleció.
- García don José, Alamo 4, id. id.
- García don Pedro Agustín, Independencia 1, cambió de domicilio.
- García Martínez don Francisco, Reló 4, id. id.
- García Calatrava don Francisco, Virgen del Puerto 18, falleció.
- García don Ramon, Puerta de San Vicente 74, cambió de domicilio.
- García don Pablo de, id. 30, id. id.
- García don Ramon, Felipe V 4, id. id.
- García Santiago don José, Bordadores 9, id. id.
- García Echevarria don Miguel, Biblioteca 4, id. id.
- García don Pedro, plazuela de las Descalzas 1, id. id.
- García Jorze don Antonio, plazuela del Biombo 4, id. id.
- García don Justo, Fuentes 7, falleció.
- García Bastero don José, plazuela de Santo Domingo 21, cambió de domicilio.
- García don Manuel, Vergara 3, id. id.
- García don José, Alamo 4, falleció.
- Garcimartin, don Pedro, San Felipe Neri 3, cambió de domicilio.
- Geste y San Lorenzo don Pedro, Arenal 28, id. id.
- Gomez don Félix, travesía del Arenal 4, id. id.
- Gomez Alvarez don Antonio, Veneras 5, id. id.
- Gomez y Picos don Juan Antonio, plazuela de Santo Domingo 28, id. id.
- Gomez de Segura don Lorenzo, cuesta de Santo Domingo 12, falleció.
- Gomez don Antonio, plazuela de Santo Domingo 31, cambió de domicilio.
- Gomez Baeza don Isidro, cuesta de Santo Domingo, id. id.
- Gonzalez don Juan, Torija 6, id. id.
- Gonzalez Miró don Guillermo, Siete de Julio 5, id. id.
- Gonzalez Montes don Francisco, Veneras 5, id. id.
- Gonzalez Navarrete don Manuel, id. 6, id. id.
- Gonzalez Montalvan don Maximino, Santiago 5, id. id.
- Gonzalez don Patricio, Conchas 7, id. id.
- Gonzalez Redondo don José, Santiago 9, id. id.
- Gordon don José Vicente, Beatas 20, falleció.
- Gracia don Vicente de, Mayor 70, cambió de domicilio.
- Gutierrez don Pedro, Juan de Herrera, id. id.
- Gutierrez del Olmo don Ramon, Fuentes 16, id. id.

Heras don Ercos de las, Mayor 37, cambió de domicilio.  
 Heredia don Elías, Bordadores 8, id. id.  
 Hernandez don Aniceto, Reló 20 y 22, falleció.  
 Hernandez de la Escalera don Marcos José, Mayor 39, cambió de domicilio.  
 Hoffmeyer don José, id. 39, id. id.  
 Ibarra don José, cuesta de Santo Domingo 12, cambió de domicilio.  
 Ibarrolaza don José, Isabel la Católica 5, id. id.  
 Iglesias don Santiago, Peregrinos 84, id. id.  
 Iglesias don Eustaquio, Mostenses 76, por no pagar la cuota.  
 Inchaiste don José, Peregrinos 18, cambió de domicilio.  
 Iniguez y Gonzalez don Bartolomé, travesía de Trujillos 2, id. id.  
 Jimenez Palacio don Luis, plaza de Isabel II 5, cambió de domicilio.  
 Jimenez de Cisneros don Benito, Luzon 4, id. id.  
 Jimenez don Luis, Isabel II 5, id. id.  
 Juan y Seva don Tomás, Felipe III 8, id. id.  
 Juez Sarmiento don Ignacio, Fuentes 25, id. id.  
 Julia don Juan, Casa de Campo, id. id.  
 Junco don Pedro, Santiago 10, id. id.  
 Labande don Juan, Leganitos 2, cambió de domicilio.  
 Laffave Bñaz don Inocencio, Independencia 4, id. id.  
 Lamelas don Pedro, Fuentes 4, id. id.  
 Larrú don Mariano, Manzana 9, id. id.  
 Leberghé don Pablo, Bñen 9, falleció.  
 Ledesma don Enrique, Fuentes 13, cambió de domicilio.  
 Lezcano don Patricio, Independencia 5, id. id.  
 Ligar don Higinio, costanilla de los Angeles 14, id. id.  
 Ligar don Genaro, id. id. id. id.  
 Lopez don Antonio, Leganitos 48, falleció.  
 Lopez Platas don José, Conde-Duque 5, id. id.  
 Lopez Roderos don Eduardo, Mitaneses 2, cambió de domicilio.  
 Lopez don Juan, Caños 4, id. id.  
 Lopez don José, costanilla de los Angeles 15, id. id.  
 Lopez don Antonio, Galeria de San Felipe, id. id.  
 Lopez don Benito, Reyes 22, id. id.  
 Lorente don Ignacio, Veneras 7, id. id.  
 Lorente don Mariano, plaza de Isabel II 3, falleció.  
 Lorenzo don Tomás, Capellanes 1, cambió de domicilio.  
 Luengo don Jacobo, Capellanes 11, id. id.  
 Llimos don Ramon, costanilla de los Angeles, cambió de domicilio.  
 Macraugh y Moreno don Estéban, Rebeque 2, cambió de domicilio.  
 Macrohon don José María, Isabel la Católica 12, falleció.  
 Madrigal don Juan, plazuela de Navalon 5, duplicado.  
 Magro don Angel, Mayor 61, cambió de domicilio.  
 Maldonado don Juan Antonio, cuesta de Santo Domingo 41, id. id.  
 Mangel don Francisco, Mayor 7, falleció.  
 Mami, don José, Dos Amigos 10, cambió de domicilio.  
 Manzano y Colmenero don José, Mayor 20, id. id.  
 Marcellan y Mascaray don Florencio, Santa Clara 9, id. id.  
 Marcos don Antonio, Principe Pio, id. id.  
 Maria don Pedro Clemente, Mayor 108, falleció.  
 Martinez Quintanar don Andrés, Santiago 14, cambió de domicilio.  
 Martinez don José, Mayor 4, id. id.  
 Martinez don José, Independencia 4, id. id.

Martinez Gil don José, Fuentes 10, falleció.  
 Martinez don Juan, Mayor 54, cambió de domicilio.  
 Martinez don Juan, costanilla de los Angeles 26, cambió de domicilio y por no pagar la cuota.  
 Martinez Baeza don Juan, Luzon 3, cambió de domicilio.  
 Martinez don Julian, Mayor 15, id. id.  
 Martinez don Lorenzo, Bordadores 5, idem idem.  
 Martinez don Manuel, Bñen 3, falleció.  
 Martinez don Manuel, Leganitos 54, cambió domicilio.  
 Martinez Tineo don Mariano, Flor Baja 8, idem id.  
 Martinez don Miguel, Mayor 64, id. id.  
 Martinez don Miguel, id. 68, id. id.  
 Martinez don Tomas, cuesta de los Angeles, id. id.  
 Mala don Guillermo, Santa Margarita, 5, idem id.  
 Megaz don Pedro, Mayor 21, id. id.  
 Mendez don Manuel, Bordadores 3, id. id.  
 Menendez don Diego, cuesta de los Angeles 15, duplicado.  
 Menendez de la Vega, don Manuel, Vergara 10, combió de domicilio.  
 Meneses don Antonio de, plazuela de Isabel II 5, idem id.  
 Mercado don Agustin, pasadizo de San Gines 5, id. id.  
 Mier don Juan, Beatas 7, id. id.  
 Mijares don José, Santa Clara 5, id. id.  
 Molina señor conde de, Arenal 22, idem idem.  
 Monja don Antonio de la, Fuentes 2, idem idem.  
 Montalvo y Collantes don Calixto, costanilla de Santiago 6, id. id.  
 Montañés don Félix, Sartén 5, id. id.  
 Montes don Pio, Veneras 4, id. id.  
 Morales Ramon don Eusebio, id. 2, por no pagar la cuota.  
 Moran don José, Postigo de San Martin, cambió de domicilio.  
 Morato don Agustin Cándido, Mayor 116, id. id.  
 Morejon y Tablado don José, costanilla de los Angeles 14, id. id.  
 Moreno Gonzalez don Antonio, Arenal 6, id. id.  
 Moreno don Diego, Reyes 27, id. id.  
 Moreno don Fernando, plazuela de Santo Domingo 26, id. id.  
 Moreno don Francisco, Flor Baja 18, idem id.  
 Moreno Mon don José, pasadizo de San Gines 2, id. id.  
 Morgaz don Ramon, galeria de San Felipe 7, id. id.  
 Morillas don Antonio, Escalinata 6, id. id.  
 Muñoz y Ramos don Aniceto, Arenal 8, idem id.  
 Muñoz don Manuel, plazuela de Santo Domingo 26, id. id.  
 Mur don Juan de, Mayor 42, id. id.  
 Naredo don Juan, plazuela de la Armeria 4, falleció.  
 Neira don Miguel menor, Ds Amigos 10, cambió de domicilio.  
 Nieto don Guillermo, travesía del Conde Duque 12, idem y por no pagar la cuota.  
 Noriega don Ramon, plazuela de Isabel II 7, cambió de domicilio.  
 Novales, don Toribio, Mayor 9, id. id.  
 Nuñez don Manuel, Vergara 9, id. id.  
 Obejero don Pedro Vicente, Fuentes 1, falleció.  
 Obeso y Olmo don Ramon, id 15, cambió de domicilio.  
 Olias don Pedro, Mayor 63, id. id.  
 Orantes don Faustino, Noblejas 3, id. id.  
 Ordoras don José, Bordadores 9, id. id.  
 Ortiz y Rojas don Manuel, Casas Consistoriales, id.  
 Oso, don Antonio, Lemus 1, id.  
 Ozores don Juan, Santa Catalina de los Donados, id.  
 Palacios Garrido don Rafael, Fuentes 3, cambió de domicilio.

Pardo Borja don Antonio, Vergara 8, id. idem.  
 Parde don Francisco Antonio, pasadizo de San Gines 5, id. id.  
 Pasarón y Lastra don Ramon, Isabel la Católica 4, id. id.  
 Pascual don José, Reyes 17, id. id.  
 Passuti don Carlos, Ramales 4, id. id.  
 Peña don Genaro, plazuela de Herradores 27, falleció.  
 Perez don Tomás, Hileras 10, cambió de domicilio.  
 Perez don Juan, Torija, 12, id. id.  
 Perez don Fernandez don José, Mayor 39, idem id.  
 Perez de Casimiro don Francisco, Escalinata 23, id. id.  
 Perez don Pedro, Arenal 11, id. id.  
 Perez don José, Biblioteca 3, id. id.  
 Perez de Rojas don Joaquin, Leganitos 61, idem id.  
 Perez don Francisco, Hileras 2, id. id.  
 Perez Ruiz don Francisco, Arenal, 22, idem id.  
 Polo don Ramon, Fuentes 5, id. id.  
 Pozo don Simon del, Fuentes 10, falleció.  
 Prieto don Mariano Luis, Arenal 28, cambió de domicilio.  
 Prieto don Ramon, plazuela de Santo Domingo 15, duplicado.  
 Pruneda don Juan, Bordadores 14, cambió de domicilio.  
 Pruez don Angel, Veneras 4, id. id.  
 Puig Alvarez don José, plazuela de Oriente 2, id. id.  
 Quintana don Mariano, Capellanes 2, cambió de domicilio.  
 Quiroga don José, Hileras 9, falleció.  
 Ramilo don Juan Antonio, tahona de las Descalzas, falleció.  
 Ramirez don Gerónimo Anton, plazuela de Herradores 20, duplicado.  
 Ramos don Pedro, plaza de Oriente 10, falleció.  
 Ramos de Queipo don José, id. id. cambió de domicilio.  
 Ranz don Antonio, Reló 22, falleció.  
 Regulez don Eugenio, Mayor 13, cambió de domicilio.  
 Riban don Miguel, Santiago 18, id. id.  
 Riquelane Escamez don Diego, Santiago 9, idem id.  
 Rivaherrera don Buenaventura, Princesa 4, id. id.  
 Robles don Telesforo, Capellanes 1, id. id.  
 Rodent don José, costanilla de los Angeles 2, id. id.  
 Rodero don José, cuesta de los Angeles 2, duplicado.  
 Rodriguez don José, Rio 20, cambió de domicilio.  
 Rodriguez don Juan, Leganitos 62, por no pagar la cuota.  
 Rodriguez don Estéban, cuesta de Santo Domingo 4, cambió de domicilio.  
 Rodriguez don Juan, Juan de Herrera 4, idem id.  
 Rodriguez don Salvador, Acuerdo 22, id. idem.  
 Rodriguez don Angel, Parada 10, id. id.  
 Rodriguez y Mora don Marcos Antonio, San Quintin 8, id. id.  
 Rodriguez don Hipólito, Bailén 16, falleció.  
 Rodriguez Camateo don Luis, plaza de Santa Maria 2, cambió de domicilio.  
 Rodriguez de la Vega don Francisco, Caños 3, falleció.  
 Roldan don Manuel, Galeria de San Felipe Neri 2, cambió de domicilio.  
 Romero Mazzetti don José, Fomento 21, por no pagar la cuota.  
 Romero don José, Arenal 20, cambió de domicilio.  
 Romero don José, plaza de Oriente 4, id. idem.  
 Ros don Francisco, Fomento 1, id. id.  
 Ruano don José, Union 8, id. id.  
 Rubio don Antonio, cuesta de Santo Domingo 10, id. id.  
 Rubio don Narciso, Factor 8, id. id.  
 Rubio Fernandez don Tomas, Eguiluz 2, falleció.

Ruiz Gonzalez don Juan, Carlos III 2, cambió de domicilio.  
 Saco don José, plaza de Herradores 6, por no pagar la cuota.  
 Saenz Hermia don Pedro, Reyes 7, id. id.  
 Safont don José, Capellanes 7, falleció.  
 Salas don Bernardo, Veneras 2, cambió de domicilio.  
 Salces don Bernardo, id. id., duplicado.  
 Sancha don Nemesio, Capellanes 14 y 16, cambió de domicilio.  
 Sanchez don Diego, Union 10 y 12, id. id.  
 Sanchez don Antonio, Fuentes 2, id. id.  
 Sanchez Escandona Meire, don Francisco Javier, Conchas 3, por no pagar la cuota.  
 Sanchez don José María, San Leonardo 8, duplicado.  
 Sanchez don Francisco Andres, galeria de San Felipe Neri 2, cambió de domicilio.  
 Sanchez don Diego, Real Palacio, id. id.  
 San Juan don Mariano, plaza de los Ministerios 3, id. id.  
 Santa Lis N. Don Blas, Fuentes 13, id. id.  
 Santiago don Lorenzo, galeria de San Felipe 5, id. id.  
 Santillan don Donato, Bordadores 5, duplicado.  
 Segura don Santiago, Santiago 2, id.  
 Serjo don Valentin Fermin, Arenal 7, cambió de domicilio.  
 Sevilla y Ortiz don Isidro, Santiago 16, idem id.  
 Sierra don Beite, Leganitos 5, id. id.  
 Sierra don Felipe, Casa de Campo, id. id.  
 Sierra don Pedro, Leganitos 9, id. id.  
 Sordo don Marcos, travesía del Conde Duque 9, falleció.  
 Suarez don José, plaza de Isabel II 7, por no pagar la cuota.  
 Suñer don Carlos, Mayor 78, id. id.  
 Tejado don Celestino, Leganitos 47, cambió de domicilio.  
 Teresa don Félix, travesía del Conde Duque 18, falleció.  
 Terron y Melendez don Enrique, pasadizo de San Gines, cambió de domicilio.  
 Tomé don Isidro, Leganitos 14, id. id.  
 Tomé don Manuel, Mayor 119, id. id.  
 Torre y Corá don Eugenio, Platerias 100, idem id.  
 Torre don Francisco de la, Reyes 15, id. idem.  
 Torremocha don Antonio, Virgen del Puerto 34, id.  
 Torres don Gregorio, Independencia 3, id. idem.  
 Travesedo don Francisco, Santa Clara 3, falleció.  
 Travieso don José Marcelino, cuesta de Santo Domingo 7, cambió de domicilio.  
 Uriarte don Manuel, Mayor 48, por no pagar la cuota.  
 Urrutia don Manuel, travesía del Reló 10, cambió de domicilio.  
 Vallarino don Vicente, Leganitos 56, cambió de domicilio.  
 Vallarino don José, Leganitos 56, id. id.  
 Valle don Alejandro, plaza de Santo Domingo 48, id. id.  
 Valle don Antonio, cuesta de los Angeles 13, id. id.  
 Vazquez don Valeriano, Santa Clara 8, id. idem.  
 Vazquez don Martin, Juan de Dios 4, id. idem.  
 Vega don Juan Maria, Rio 6, 8 y 10, id. id. y no paga.  
 Velasco Dueñas don José, Rebeque 2, cambió de domicilio.  
 Vesavia don José, San Nicolás 9, por no pagar la cuota.  
 Villó don José, Reyes 19, cambió de domicilio.  
 Vinambres don Fernando, Mitaneses 1, duplicado.  
 Madrid 12 de enero de 1862.—El Duque de Sesto.

Relacion nominal de los sujetos que se han incluido por estar comprendidos en los artículos 14 y 16 de la ley electoral, en la lista ultimada en 15 de mayo de 1860 al hacerse su primera rectificacion, cuyo resultado se publica tambien con esta fecha en cumplimiento del Real decreto de 6 de julio de 1858 y de aquella ley.

- Aguado don Sandalio. Albornoz don Zacarias. Alcantu don José. Almirante don Ramon. Alvarado y Uriarte don José María. Alvarez don Antonio. Alvarez Nuñez don José. Aracena don José. Aragon don Miguel. Aranaz don Ramon. Arcos don Manuel. Arciza don Miguel. Arguiso don Bernabe. Arizaga don José Joaquin. Avella don Francisco Ramon. Avella don Segundo. Azubra Gonzalez don Isidro. Alvarez don Cirilo. Azara don Mariano. Angulo don Francisco. Alcalde don José. Arribas Manget don Basilio. Aguado don Pedro. Balsamendi don José. Ballester don José. Barcelona don José. Barreiro don Antonio. Berastegui don Francisco. Bermudez don Ventura. Blas Garcia Molinero don Juan. Botambor don Julio. Borech don Pedro. Briz don Nicolas. Burriel don Pedro. Barrio don Juan de Andrés. Baraya don Carlos. Berruecos don Julian. Balbona don Estéban. Caballer don Pedro. Caballero don Eladio. Caballero y Gonzalez don Maximino. Cabrera y Gutierrez don Dionisio. Camarasa don Bernardo. Cano y Ugarte don Manuel. Capilla don Victor. Caro don Joaquin. Carral y Perez don Juan. Casimiro don Mariano. Castan y Miranda don José María. Castane don Antonio. Castellanos y Losada don Pedro. Civati don Rafael. Colado don Felipe. Cora don Nicasio. Cora don José. Cosen y Martin don Antonio. Crespo don Juan. Cuesta don Francisco. Carranza don Francisco. Castro don Juan José de. Corro don Francisca del. Cobo don Pedro. Cua don Faustino. Cuesta don Pedro. Cataldi don José. Cataldi don Antonio. Cerro y Pedraja don Joaquin. Chaparro don Ramon. Chocano don José. Daza don Marcelino. Delgado don Julian. Descalzo don Joaquin. Diaz don Domingo. Diaz don Félix. Diaz don Manuel. Diaz don Vicente. Diego Jimeno don Manuel. Dominguez don José. Dorado don José Pedro. Dorado don Manuel. Ducal don Pedro. Durán don José.

- Eguiluz don Félix. Eguiluz don Francisco. Eguiluz don Isidoro. Eguiluz don Manuel. Escaparieta don José. Escudero y Mora don Juan. Estéban don Juan. Estéban don Adolfo. Estrella don Saturnino. Fernandez don Andrés. Fernandez de los Rios don Antonio. Fernandez Rojas don José María. Fernandez don Manuel. Fernandez de Córdoba don Manuel. Fernandez don Tomás. Ferrer y Dros don Francisco de Paula. Ferrer y Silva don Vicente. Ferro de Mena don José. Fornas don Antonio. Francat don Pedro. Frigal don José. Fuentes don Antonio. Fernandez don José. Fernandez don José María. Fernandez don José. Fernandez Cuesta don Nemesio. Fernandez Cuesta don Raimundo. Ferraz don Valentin. Forni don Francisco. Forni don Ramon. Gaitan don Marcelino. Galleto y Frau don José María. Gamacho don Isidro. Garcia don Antonio. Garcia don Bernardo. Garcia don Francisco. Garcia Lopez don Gregorio. Garcia don José. Garcia don José. Garcia Carmona don José. Garcia Lopez don José. Garcia Saenz don José. Garcia don Manuel. Garcia don Miguel. Garcia Noguera don Miguel. Garcia don Pascual. Garcimartin don Francisco. Garrido don Juan. Garzon don Francisco Maria. Gasco don Julian. Gasvis Lavella don Federico. Gato don Ignacio. Gil don Eugenio. Gil don Robustiano. Gillerna Martinez don Fernando. Gipiñi don Pablo Cayetano. Gonzalez don Antonio. Gonzalez don Cristóbal. Gonzalez don Eustaquio. Gonzalez don José. Gonzalez de Castañeda don José. Gonzalez don Juan. Gonzalez don Manuel. Gonzalez Estéfani don Mariano. Genue y Fuentes don Baltasar. Gonzalez don Vicente. Gogareto don Emilio. Gudal y Castillon don Pablo. Guerrero don Casto. Guillermo don Gregorio. Gutierrez don Félix. Garcia del Valle don Pascual. Garcia don Manuel. Garrido don Guillermo. Gomez don Manuel. Gomez don Vicente. Garcia Olalla don Indalecio. Gullon don Pio. Gullon don Ricardo. Gil don Manuel. Galindo don Antonio. Gonzalez don José. Gonzalez don Francisco. Garcia Cabrero don Francisco. Hernandez de Anton don Pedro. Herrero don Clemente. Herreros don Santiago. Hevia don Agustin. Hidalgo don Eugenio Pascual. Hernando don Gregorio. Hernandez don Agustin.

- Iardo don Pedro. Janiz don Antonio. Jerez don Juan. Juan y Fernandez don Julian de. Jimenez don Joaquin. Kassié don José. Laviera don Clemente. Laca don Claudio. Laera don Rafael. Laguera Rizo don Antonio. Lazo don Antonio. Lazo don José. Lezcano y Roldan don Juan Maria. Linares don Joaquin. Lopez don Diego. Lopez Moral don Eduardo. Lopez Miranda don Francisco. Lopez don José María. Lopez Vazquez don José. Lopez don Juan. Lopez don Lorenzo. Lopez don Ramon. Lopez Vila don Ramon. Luengas de Palacio don Manuel. Luengo don Francisco. Lopez don Clemente. Ligar don Manuel. Lopez don Francisco. Lopez don Antonio. Lagate don Vicente. Llane don Antonio. Llanos don José. Lorente don Vicente. Mahon don Casimiro. Malasena don Manuel. Manohel don Francisco. Marco Riquelme don Antonio. Maria don José. Marin don Félix. Martin Recio don Aquilino. Martin don Gerónimo. Martinez don Francisco. Martinez Cabarrús don Francisco. Martinez don José. Martinez don Juan José. Martinez don Manuel. Martinez don Manuel José. Martinez Puerta don Manuel. Martinez don Miguel. Martinez don Pedro. Martinez don Valentin. Massi don Antonio. Mayr Sainz don Sebastian. Meana don Ramon. Mena Behéverria don Juan de. Mendez Zazalle don Manuel. Mendoza don Antonio. Mendoza don Juan. Mera don Escolástico. Merelo Casademunt don Antonio. Miguel don Fermín. Miguez don José. Miguez don Mariano. Mirach don Victor. Miró y Marañon don Joaquin. Mo don Domingo. Modema don Fabriciano. Molinero don José. Molinero don Ramon. Monedero don Antonio. Monreal y Ascaso don Bernardo. Montejo don Talafero. Montenegro don José. Montero Quintana don Cirilo. Montes don Gregorio. Montesino don Gerónimo. Mora don Vicente. Moragas don Luis. Morales don Vicente. Morales Diaz don Vicente. Moron don Juan. Mospuera don Joaquin. Muñoz y Lopez don Faustino. Muñoz y Dominguez don Gregorio. Muñoz y Prats don Rafael. Mur y Barbery don Eduardo. Martinez don Julian. Manso don Vicente. Martinez don Jose.

- Marcos don Angel. Marcos don Manuel. Marcos don Francisco. Montejo don Bonifacio. Naranjo Perez don Manuel. Navajas don Félix. Navarro don José María. Nesoski don José. Nistal don Roque. Noel don Eduardo. Novales don José. Novar don Francisco de Paula. Obispo don José. Olivar don Patricio. Ormachea don Gabriel. Ortego don Manuel. Oteo don Celestino. Ortega don Ramon. Palomo don Ramon. Parada y Romero don Diego Antonio. Pau don José. Payo don Antonio. Pelucal don Luis. Peña don Angel. Pequeno don Carlos. Perez don Andrés Tomás. Perez don Dionisio. Perez Ruiz don Juan. Pertierra don Juan. Pico don Juan. Pineiro don Rosendo. Prieto don Ramon. Pursal don Eloy. Perez don Bonifacio. Prado y Sanchez don Manuel. Pantoja don Nicanor. Peña don Luis. Padilla don Ramon. Perez don Felipe. Pereda don Ildefonso. Pinillos don Cecilio Manuel. Quesada don Ramon. Quintero y Arnaiz don Prudencio. Rada y Delgado don Juan de Dios. Ramirez don Valeriano. Rascon don Juan Antonio. Recio don Casimiro. Riaza don Manuel. Rivolet don José. Rica don Felipe. Rienes don Joaquin. Rio y Martin don N. Rivera don Andrés. Robles de Avezilla don Manuel. Rodriguez don Daniel. Rodriguez San Pedro don Faustino. Rodriguez Fernandez don José. Rodriguez don Juan José. Rodriguez de Llano don Manuel. Rodriguez Saijal don Manuel. Roues don José. Rubio don Ildefonso. Ruiz don Benigno. Ruiz don Francisco. Ruiz don José. Ruiz don Ventura. Rios don Leonardo. Rodriguez don Leon. Rodriguez Artalvita don José. Remón don Galo. Riloba don Domingo. Rodriguez Castellanos don José. Rosa y Echevarria don José de la. Sainz don Enrique. Sainz Haja don Marcos. Salas don Manuel José. Salcedo Diego don Manuel. Samperio don Domingo. San Aguja don Vicente. Sanchez Cortes don Candido. Sanchez Guzman don Manuel. Sanchez Osorio don Ramon. Sanchez Ocaña don Vicente. Sanchez Mila don Candido. Sangual don Pedro. San Martin don Basilio. Sanz don Florentino. Sathior don Eduardo.

Selercion y Castellanos don Isidoro.  
 Serrano don Idefonso.  
 Sierra y Arce don Miguel Plácido.  
 Sierra don Vicente.  
 Sobrado don Leoncio.  
 Soldevilla don Mariano.  
 Sordo don Marcos.  
 Soria don Basilio.  
 Soto Rodriguez don Jorge.  
 Suarez don Domingo.  
 Suarez don Francisco.  
 Sanchez Salvador don Teodoro.  
 Sebastian Araola don Félix.  
 Soto don Felipe.  
 Santamaria don Luis.

Tarancon don Eusebio Maria.  
 Tarus don Ramon.  
 Tatosano don Claudio.  
 Tejada y Rodriguez don Francisco.  
 Torija don Ricardo.  
 Torre y Cariaga don Rafael.  
 Torres don Julian.  
 Trage y Alonso don N.  
 Trillo Figuera y Riovo don José Maria.  
 Tutor y Sanz don Angel.  
 Trompeta don Gerónimo.

Ulivarri don Cirilo.  
 Ullu don Francisco.

Valcárcel don Dario.  
 Valcárcel don Domingo.  
 Valero don Antonio.  
 Vazquez don José.  
 Vega don Joaquín.  
 Vega don José de la.  
 Vega y Quintano don Narciso.  
 Velazquez don Claudio.  
 Vicens don Nicasio.  
 Vidal don Antonio.  
 Vidal don Francisco.  
 Vidal del Alamo don N.  
 Vigo don Manuel.  
 Villada don Ignacio.  
 Villamil don Manuel.  
 Villar y Garcia don Martín.  
 Villoria don Alfonso.  
 Villunda don Francisco.  
 Valiente don Jesús.  
 Villanueva don Tomás.

Zamora don Bartolomé.  
 Zapata don Antonio Roque.  
 Zayas Alvarez don Manuel.  
 Zapata y Mora don Alfonso.  
 Madrid 12 de enero de 1862.—El Duque de Sesto.

**SESTA SECCION.**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de diciembre último, esta Direccion general ha señalado el día 14 del próximo mes de febrero, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de pilas y estribos de fábrica del puente de Encinar, en la carretera de Villacastin á Vigo, bajo el tipo de 656.207 reales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Salamanca ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 32.500 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado

el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 29 de enero de 1862.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 29 de enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de pilas y estribos de fábrica para el puente de Encinar, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espere determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras).

Fecha y firma del proponente.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.**

**Secretaria general.—Negociado 2.º—Emplazamientos.**

Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro, Gefe de la Seccion 8.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez, á don Manuel Redondo Moñelo, hijo de don Manuel Redondo Manrique, Depositario que fué de los 7 rs. por 100 de propios y arbitrios del Reino y demas herederos, así como tambien á los de don Alfonso Lopez, contador general interino que fué de dicho ramo, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaria general por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar los pliegos de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas del mencionado concepto desde el restablecimiento de dicha contaduría en el año de 1814 hasta su estincion en 16 de noviembre de 1820, en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de enero de 1862.—José Fullós.

**AYUNTAMIENTOS.**

**RECTIFICACION.**

En el anuncio de la vacante de Cirujano titular de Arganda, inserto en el número 25 del Boletín Oficial, correspondiente al día 29 de enero último, donde dice «la cual está dotada con 6600 reales anuales y 2524 reales del presupuesto municipal por la asistencia de los pobres y el resto por iguales entre los vecinos,» debe decir: «la cual está dotada con 6600 reales anuales: 2524 reales del presupuesto municipal por la asistencia de los pobres, y el resto por iguales entre los vecinos.»

Alcaldía constitucional de Olmeda de la Cebolla.

En la Olmeda de la Cebolla se subasta con autorizacion competente, el arbitrio de peso y medida, no obligatorio, por todo el año de 1862, cuyos remates se celebrarán los dias 9 y 16 de febrero próximo de diez á doce de sus mañanas, en la sala consistorial, ante la presidencia del Ayuntamiento.

Olmeda de la Cebolla 30 de enero de 1862.—El Alcalde, Patricio Corral.—El Secretario, Nicolás Lopez Riarard.

Alcaldía constitucional de Navas del Rey.

En la villa de Navas del Rey se hallan depositadas las maderas siguientes: Una tercia ó pié cuarto de 33 piés de larga, una media vigueta de doce piés, un madero de 6 y de 18 piés de largo, y un rollo de 12 á 13 piés, cuyas maderas ha bajado el rio alberche, las cuales ha recogido un vecino de esta villa, y entregadas á mi autoridad, y las mismas que se hallan depositadas. Se conoce que dichas maderas han sido como de presa de molino harinero, segun los indicios que en las mismas se observan.

Lo que se anuncia al público para que llegus á noticia de su dueño, á quien le serán entregadas tan luego justifique su pertenencia.

Navas del Rey 31 de enero de 1862.—El Teniente de Alcalde, Francisco Sanchez.

Alcaldía constitucional de Navalcarnero.

Autorizado el Ayuntamiento de esta villa para arrendar por este año y el próximo venidero, la caza de la dehesa boyal denominada Mari-Martin, bajo el tipo de 400 rs. en cada uno, ha acordado se celebre el remate á la una del 2 del inmediato marzo, con sujecion al pliego de condiciones que existe en la secretaria y estará de manifiesto al acto de la subasta.

Navalcarnero 3 de febrero de 1862.—Eusebio Doncel.

Alcaldía constitucional de Villanueva del Pardillo.

Autorizado competentemente el Ayuntamiento constitucional de esta villa para sacar á pública licitacion el arriendo de pesos y medidas por todo el presente año, bajo la cantidad de 1515 reales vellon, ha tenido á bien señalar para su remate el domingo 18 del próximo febrero, y hora de las diez de su mañana, en la casa capitular de la misma y pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicho acto.

Lo que se hace saber al público llamando licitadores.

Villanueva del Pardillo 22 de enero de 1862.—El Alcalde constitucional, Tomás Bravo.—Por su mandado, José Magdaleno, Secretario.

Alcaldía constitucional de Pezuela de las Torres.

Con la debida autorizacion de la escelsntísima Diputacion provincial, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado el rematar los ramos de consumos para el presente año, cuyos actos tendrán efecto los dias 16 y 23 de febrero próximo, en la sala consistorial de esta villa, de doce á una de su tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento de la misma.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Pezuela de las Torres, 29 de enero de 1862.—El Alcalde presidente, Felipe Bachiller.

Alcaldía constitucional del Hoyo de Manzanares.

Se halla vacante el partido de cirujano titular de dicha villa, que tiene consignado 5200 rs.; 1200 de ellos pagados por trimestres de los fondos municipales por la asistencia á los pobres de solemnidad, que son escasísimos, y los 4000 restantes, por iguales entre los vecinos pudientes, cobrados y entregados mensualmente: disfruta ademas 20 rs. por la asistencia á cada parto, casa gratis, y quedan á su favor los golpes de mano airada y enfermedades venereas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Presidente de esta corporacion en el término de un mes, en que debe proveerse.

El contrato que se celebre no obtendrá

fuerza legal hasta que sea aprobado por el escelsntísimo señor Gobernador.

Hoyo de Manzanares 31 de enero de 1862.—El Alcalde, Angel Carralon.

Alcaldía constitucional de Corpa.

El repartimiento del cupo y recargo señalados á este distrito municipal sobre su riqueza inmueble, cultivo y ganadería, se halla concluido y espuesto al público para los efectos y por el plazo que establece el art. 20 de la instrucion de 8 de setiembre de 1848, y en cumplimiento del mismo se inserta el presente anuncio.

Alcaldía constitucional de Alcalá de Henares.

El Ayuntamiento de esta ciudad, competentemente autorizado, saca á pública subasta las obras de recomposicion que han de ejecutarse en la plaza del Mercado, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion, la que ha señalado para celebrar dicho remate el lunes 24 de febrero próximo, desde las once de su mañana en adelante, en esta casa consistorial.

Se advierte que no se admitirá proposicion que escada de la cantidad de 1614 reales, tipo señalado para la subasta, y que estas han de hacerse previo el depósito de un 10 por 100 de dicha cantidad en la depositaria del Ayuntamiento y por medio de pliegos cerrados, con arreglo al adjunto modelo.

Alcalá de Henares 27 de enero de 1862.—El Alcalde Presidente, Francisco Palou.—Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento, Andrés Alcaráz.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia núm. correspondiente al día de hace proposicion á las obras de recomposicion de la plaza del Mercado de la ciudad de Alcalá de Henares, en cantidad de (aquí la cantidad que se ofrezca escrita en letra).

Fecha y firma del proponente.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

**LA LEMOSINA.**

**Sociedad especial minera.**

Hallándose en descubierta en esta Sociedad por el dividendo pasivo núm. 8, los señores socios

Don Jorge Williams, por las acciones número 1218 al 1317, y desde 1418 al 1517 inclusive,

Don Atanasio Ventura y Ramos, por las números 978 al 980,

Y don Manuel Iturriga por las números 207 al 212,

Se les requiere por el tercero y último anuncio para que en el término de quince dias se presenten á satisfacer sus respectivos descubiertos en la Tesorería de esta Empresa, calle de Toledo, núm. 16, pues de no verificarlo en el plazo marcado se declaran caducadas y fuera de circulacion las citadas acciones, con arreglo al art. 24 de la ley de Sociedades mineras, sin perjuicio de la reclamacion judicial á que den lugar por morosidad é insolvencia.

Madrid 31 de enero de 1862.—El Secretario, Agustin Cano.

Un Escribano público por S. M. y numerario con su Real título, desea servir una Escribania numeraria de algun anciano ó imposibilitado, ú ocuparse en cualquier otro negocio.—Dirigirse á la calle de la Justa, núm. 7, sotabanco derecha.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Puebla núm. 19. MADRID.—1862.